LAGUNA BLANCA, 03 DE ENERO DE 2023

N° 04 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 04, de fecha 28 de diciembre de 2022, presentada por don Guillermo Fernández Alarcón, Chofer, Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 21 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 03 de enero del 2023 y hasta el día 31 de enero del 2023, ambos días inclusive.

El Decreto Alcaldicio Nº 700 (sección "A"), de fecha 28 de diciembre de 2022, que posterga por razones de buen servicio feriado legal del funcionario del área de Salud Municipal, don Guillermo Fernández Alarcón.

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don GUILLERMO FERNÁNDEZ ALARCÓN, RUT. Nº 8.212.445-4, Chofer, Posta de Atención Primaria Villa Tehuelches, para hacer uso de 21 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el 03 de enero de 2023 y hasta el 31 de enero de 2023, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 31 de enero de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y

trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

SHICIPALI

RENÉ VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ ALCALDE

L. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG/RAVB/cls

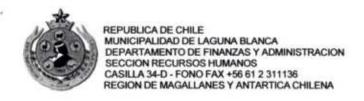
Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO Nº 04/2023

NOMBRE:	GUILLERMO FERNANDEZ ALARCON	RUT:	08.212.445-4
SERVICIO:	POSTA	FECHA:	28/12/2022
CARGO:	CHÓFER-POSTA VILLA TEHUELCHES	GRADO:	F-14
NOMBRE JEFE DIRECTO:	JAIME ARTEAGA VERA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 21dia(s), desde el 03/01/2023 hasta el 31/01/2023

Total días solicitados: 21 días -

FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

NCIPALIO

XII REGION

COMUNA LAGUNA BLANCA

ALON STATES OF THE PARTY OF THE

- 1) RESTAN 22 DIAS AÑO 2022
- 2) RESTAN 09 DIAS LEY COVID
- 3) POSTERGAN 31 DIAS DE FERIADO LEGAL
- 4) FERIADO AÑO 20 DIAS FERIADO 2023

PECUS Hunt

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.